



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

No. 163 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 AGO 2022

VISTO: El Informe N° 120-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-G con Reg. Doc. N° 2283228 y Reg. Exp. N° 1697329, el Informe N° 94-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-DSRA y demás documentación adjunta en seis (06) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01 se aprueban los “Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de crédito presupuestario y del compromiso”, con el objeto de establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso; lineamientos que son de aplicación para los Gobiernos Regionales;

Que, el numeral 2 de los citados Lineamientos señala que, la Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP;

Que, resulta necesario acreditar el cuadro de los responsables del proceso de autorización de la certificación presupuestaria y de compromiso anual de la Unidad Ejecutora: 002 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA (001048), en el aplicativo “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP, conforme a la propuesta presentada por el Gerente Sub Regional de Tayacaja mediante Informe N° 120-2022/GOB.REG.HVCA/GSRT-G;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los anexos: “Responsables de Certificaciones Presupuestales” y “Responsables de Compromisos Anuales”, que detalla a los responsables designados para el proceso de autorización de la certificación presupuestaria y de compromiso anual de la Unidad Ejecutora: 002 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA (001048), dichos anexos forman parte integrante de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

No. 163 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 AGO 2022

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Gerencia Sub Regional Tayacaja, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Maciste
Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



CGME/

RESPONSABLES DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTALES

PLIEGO: 447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

UNIDAD EJECUTORA: 002 - REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA (001048)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Estado Autorización
23659952	GUTIERREZ	ALIAGA	ELIZABETH NANCY	RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y	AUTORIZADO



RESPONSABLES DE COMPROMISOS ANUALES

PLIEGO: 447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
UNIDAD EJECUTORA: 002 - REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA (001048)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Estado Autorización
46262523	LAPA	PEREZ	BETSI MELINA	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGISTICA	AUTORIZADO

